



Cerro Sombrero, 24 de febrero de 2016.-

NUM. 066/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las Actividades programadas con motivo de la XVII Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2015.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes a las siguientes competencias con motivo de la XVIII Versión de la Fiesta Campesina del Ovejero”:

Competencia de Perros Ovejeros

- 1° lugar \$ 350.000.-
- 2° lugar \$ 200.000.-
- 3° lugar \$ 150.000.-

Competencia de Monta Con Bastos

- 1° lugar \$ 250.000.-
- 2° lugar \$ 200.000.-
- 3° lugar \$ 150.000.-

Competencia de Monta Gurupa surera

- 1° lugar \$ 250.000.-
- 2° lugar \$ 200.000.-
- 3° lugar \$ 150.000.-
- Monta especial \$ 200.000.-

Por un total de \$ 2.100.000 (dos millones cien mil pesos), que serán imputados al ítem 215-24-01-008, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante